




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"1 Actas de Consejo Técnico consistente en 2 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2023 Acta 41/2023 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el salón C-1, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria, Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, y Lizbeth Rubí Valle Hernández, consejera alumna suplente, para tratar los siguientes: -----

**ASUNTOS ACADÉMICOS:** -----

I. *Revisión de solicitudes para impartir experiencias educativas vacantes temporales en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 de acuerdo con lo señalado en el aviso publicado el pasado 1° de septiembre de 2023.* La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que, debido a que el Mtro. José Carlos López Hernández resultó designado para la plaza de tiempo completo interina por jubilación del Dr. Jorge Manuel Tirado Almendra, presentó su renuncia a las experiencias educativas de *Economía Política* con NRC 85359 y *Metodología de la Investigación I* con NRC 24106. Agregó que, por la misma circunstancia, la Dra. Jemyna Rueda Hernández, quien resultó designada para la plaza de tiempo completo interina por jubilación del Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya, presentó su renuncia a la experiencia educativa de *Metodología de la Investigación I* con NRC 67365. Por lo anterior, se emitió un sexto aviso para las tres experiencias educativas referidas y presentó en un cuadro, la relación de solicitantes tal como se muestra a continuación: -----

Experiencia Educativa	Hrs.	NRC	Plaza	Solicitudes	Antecedentes
Metodología de la Investigación I	10	67365	2864	David Misael Xala Paxtían	No ha impartido la EE.
				Grecia Jurado Azuara	No ha impartido la EE.
Metodología de la Investigación I	10	24106	9117	Lorena López Cruz	No ha impartido la EE.
				David Misael Xala Paxtían	No ha impartido la EE.
Economía Política	4	85359	26362	María Elena Roca Guzmán	Ya ha impartido la EE, sin objeción por parte de los estudiantes.

Indicó también que, aparte de revisar el cumplimiento del perfil y demás lineamientos señalados en el aviso para ocupar experiencias educativas vacantes temporales, por usos y costumbres, los criterios para las designaciones que se han seguido son: -----

- Considerar que, si los solicitantes no han impartido la experiencia educativa, se programa un examen de oposición interno, bajo los criterios e instrumentos que proporciona la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana. -----
- Si dentro de los solicitantes se encuentra alguien que ya ha impartido la experiencia educativa, se le designa, siempre y cuando no haya registro de inconformidades por parte de los estudiantes que haya atendido con anterioridad. -----

Por lo anterior, las designaciones quedaron de la siguiente manera: -----

Experiencia Educativa	Hrs.	NRC	Plaza	Solicitudes	Resultados
Metodología de la Investigación I	10	67365	2864	David Misael Xala Paxtían	Se programa examen de oposición interno.
				Grecia Jurado Azuara	
Metodología de la Investigación I	10	24106	9117	Lorena López Cruz	Se programa examen de oposición interno.
				David Misael Xala Paxtían	
Economía Política	4	85359	26362	María Elena Roca Guzmán	Designada.

Enseguida se procedió con el nombramiento de los jurados de exámenes de oposición internos que quedaron que la siguiente manera: -----

Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Jurado
Metodología de la Investigación I	67365	2864	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Arturo Narváez Aguilera, integrante del Consejo Técnico.</li> <li>• Mtro. José Carlos López Hernández, integrante de la academia de Investigación.</li> <li>• Dra. Mayabel Ranero Castro, integrante de la academia de Investigación.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Luz Valle' and other scribbles in blue ink on the right margin]*



Metodología de la Investigación I	24106	9117	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, integrante del Consejo Técnico.</li> <li>• Dra. Jemyna Rueda Hernández, integrante de la academia de Investigación.</li> <li>• Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez, integrante de la academia de Investigación.</li> </ul>
-----------------------------------	-------	------	--

Por último, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz indicó que todas las experiencias educativas, serán designadas hasta los resultados de los dos exámenes de oposición internos y la fecha de contratación será determinada por la notificación que emita la Dirección General del Área Académica de Humanidades. ---

### ASUNTOS ESCOLARES: -----

2. *Solicitud de cambio de área terminal.* La Mtra. Erika López Barrera informó que recibió dos solicitudes para realizar cambio de área terminal. La primera solicitud se trata de la alumna [REDACTED] quien ya cursó y aprobó la terminal I del área de intervención social, y ahora solicita el cambio para el área terminal de cultura, lo cual implica solicitar a la Dirección de Servicios Escolares la eliminación del cárdex la EE Terminal I: Sociología y Trabajo Comunitario, con NRC 77195 en el periodo 202201, para inscribir la terminal I del área de cultura. La segunda solicitud de autorización para cambio de área terminal es por parte del alumno [REDACTED] quien ya cursó y aprobó la terminal I del área de género, y ahora solicita el cambio para el área terminal de política, lo cual implica solicitar a la Dirección de Servicios Escolares la eliminación del cárdex la EE Terminal I: Feminismo y desarrollo del género, con NRC 89137 en el periodo 202301, para inscribir la terminal I del área de política. **Por unanimidad se acuerda autorizar las dos solicitudes de cambio de área terminal y se instruye a la Mtra. Erika López Barrera para que las gestiones requeridas ante la Dirección de Servicios Escolares.** -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las once horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----

  
Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz  
Directora

  
Mtra. Erika López Barrera  
Secretaria

  
Mtra. María de los Ángeles Muñoz González  
Consejera Universitaria Maestra

  
Dr. Arturo Narváez Aguilera  
Consejero Maestro

  
Dr. Gualberto Díaz González  
Consejero Maestro

  
C. Lizbeth Rubi Valle Hernández  
Consejera Alumna Suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."